



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO **1050** ..

LITUECHE, **17 AGO 2019** ..

"Adquisición de UPS para dependencias DAEM".

DAEM: **0410.-**
17/08/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N° 17 de fecha 17/08/2020, del Jefe DAEM solicitando la compra UPS's para dependencias DAEM.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- La necesidad de contar con este equipamiento para evitar la pérdida de información y daño de los equipos debido a los recurrentes cortes de energía eléctrica que ha habido en la comuna.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 164.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CIA. LTDA.**, cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°1.399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CIA. LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CA. LTDA.	76.367.430-4	\$ US 761,60	Setecientos sesenta y un dólar con sesenta centavos. Valor con IVA incluido.	5124-216-CM20

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RAE/ACRRPV/POA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

